



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 18 de 2013
Mayo 30 de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		Siendo las 9:45 a.m. asume la Presidencia del Consejo de Facultad. El señor decano se ausentó para asistir a la verificación de cumplimiento de condiciones de calidad del P.C. Licenciatura E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores		X	
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes	X		
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2 En consideración 16 de mayo de mayo 23 de 2013

Respuesta: pendiente.

3 INFORMES

3.1 Informe Decanatura:

- El 19 de junio de 2013 se realizará el lanzamiento del “**Proyecto Educativo de Facultad**” el evento se realizará de 9:00 a.m. a 12:00 m en Casa Kolping con la asistencia de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares y dos(2) profesores de cada Consejo Curricular.
- Los días 31 de mayo y 1º. de junio de 2013 se realizará en Corferias el evento de ampliación de cobertura en convenio con la Secretaria de Educación para oferta académica de postgrados .

3.2 Presentación del documento de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Matemáticas:

Generalidades:

- El equipo de docentes de Matemáticas del Proyecto Curricular de Matemáticas presenta algunos aspectos de orden general de la siguiente forma:

Perfil profesional. Forma un matemático intelectualmente autónomo, con sólidos fundamentos, principalmente en las áreas del análisis, del álgebra, geometría-topología, la probabilidad y la estadística. Este profesional tendrá capacidad para asumir los cambios y aceptar los retos del entorno social e histórico donde se desenvuelve, con las habilidades para observar y actuar sobre la relación realidad-modelo, con pensamiento lógico estructurado, aleatorio, analítico o sintético; para realizar lectura e interpretación del lenguaje matemático, manejo de lenguajes de programación; y con competencias para comprender, utilizar, aplicar y comunicar conceptos y procedimientos matemáticos, en relación con el saber hacer en el contexto matemático; ético y competente para:

- Liderar o acompañar investigaciones disciplinares, interdisciplinares o transdisciplinares en la matemática.
- desempeñar la docencia en matemáticas, principalmente en el sector de la educación superior.

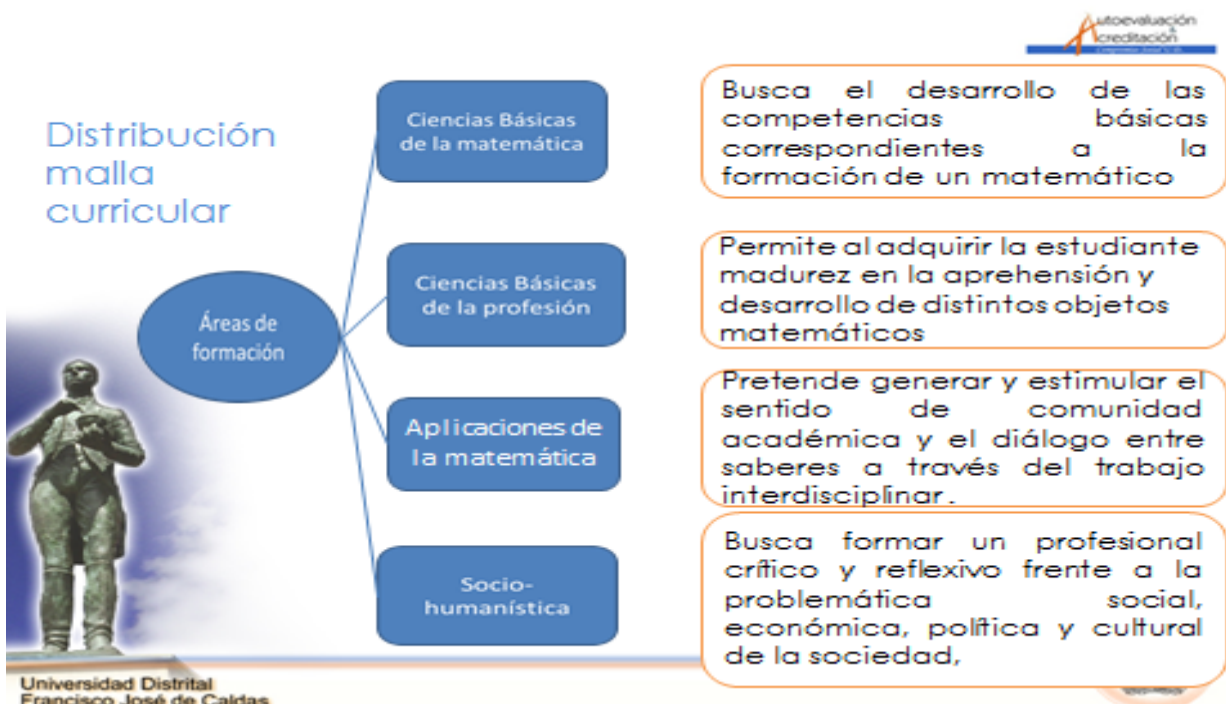


**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Acceder a estudios avanzados de postgrado en matemáticas o en áreas afines.

Participar en proyectos o procesos en el sector académico y/o productivo; público o privado

Distribución malla curricular.



- Presentaron la Metodología usada en el proceso de ponderación de factores, características e indicadores e informaron sobre los resultados.
- En un ejercicio de autocrítica, se presenta igualmente una matriz de fortalezas y debilidades del programa, donde destacan algunas debilidades como:
 1. Ausencia de Proyectos propuestos por el PCM con impacto social en el medio
 2. Baja percepción de profesores y estudiantes del Programa, sobre la eficiencia y la eficacia de los procesos administrativos.
 3. Baja percepción de los directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.
 4. Baja apreciación de profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y empleadores sobre pertenencia, calidad, veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

5. Otros.

Observaciones Generales:

- Los consejeros orientan al equipo de docentes de matemáticas sobre lo importante que es presentar las fortalezas del programa en términos académicos; en relación con las debilidades mostrar los planes previstos para mejorar.
- El documento cuenta con el aval de la coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de Facultad.

Respuesta: Aval para que el documento continúe el trámite institucional, en vía de la obtención de acreditación de calidad

4 CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES

4.1 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Dando alcance a solicitud del CF donde se le solicita informar sobre lo procedido en el caso de la estudiante Paola Andrea Cruz Garzón, por reclamo interpuesto por la estudiante Paola Zulei Fernández Pérez. Se trató en acta No. 14-2013 / caso 6.1 Antecedentes PAOLA ZULEI FERNÁNDEZ PÉREZ, código 20061187024 Inicialmente puso en conocimiento del CF algunas circunstancias que rodean el desarrollo del trabajo de grado iniciado en El trabajo se reorientó y se enfatizó en aspectos que inicialmente se pretendían grupo de dos estudiantes, pero que por distintas razones no se concluyó el mismo de manera conjunta. Conocido el caso por el C.C., inhabilitaron el mismo para las dos estudiantes. Sin embargo, la estudiante manifiesto que la otra alumna (PAOLA CRUZ GARZÓN) continuó con el mismo trabajo; solicitó el derecho a la igualdad, considerando que se violaron los derechos de autor, entre otros planteamientos. Análisis Preliminar de Secretaria: Por los conceptos del docente y del Coordinador, se colige que el proyecto investigativo actual no corresponde al trabajo inicialmente compartido por las dos estudiantes; el énfasis temático, en esta segunda fase, se reorientó, a la vez que cambio la población objeto.

Respuesta: Precisar a la estudiante que previa documentación sobre lo procedido se estableció que el trabajo inicial de grado no corresponde al que actualmente desarrolla Paola Cruz, en tanto que la generalidad del tema no implica la especificidad de la investigación. Igualmente las dos estudiantes, en distintos campos, adelantan lo pertinente para la obtención del título. En consecuencia, no hay violación de derechos de autor ni del derecho a la igualdad.

4.2 **ISABEL BORJA ALARCÓN**, Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Luego de conversar con la profesora Esperanza del Pilar Infante Luna, Coordinadora del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

reitera solicitud de aprobación por parte del Consejo de Facultad el cambio de dirección del grupo de Investigación INTERTEXTO: Directora actual: Isabel Borja Alarcón - Nuevo Director: Aldemar Segura Escobar, profesor de TCO. Se trató en acta No. 10-2013 / caso 12.1 Contexto: El Comité de Investigaciones había conceptuado que como los directores de grupos de investigaciones en algunas ocasiones responden por la gestión presupuestal del mismo, es pertinente que sea un profesor de planta y no de vinculación de especial el que figure como director.

Respuesta: Teniendo en cuenta que los docentes de vinculación especial no pueden manejar presupuesto, ni constituirse en ordenadores del gasto ni mucho menos manejar avances o ejecución presupuestal y todo director investigativo recibe recursos para invertir en el proceso, no es recomendable que un docente de contrato dirija el grupo investigativo. Por tanto se reitera de decisión anterior.

4.3 **BELLA NERY TORRES**, código 20131176006 estudiante de la Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. Reitera solicitud que se autorice el pago de la segunda cuota de matrícula como pago ordinario en fecha extemporánea, a la fecha presenta una situación económica difícil por ser madre soltera y no posee dinero para el pago extraordinario. Se trató en Acta No. 15-2013 / 5.2 El Consejo de Facultad autorizó el pago de la segunda cuota con intereses de mora.

Respuesta: Reitera la decisión. Autoriza el pago del segundo recibo de acuerdo a la normatividad establecida.

5 **SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1.** Generalidades: Siendo coherentes con la normativa, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase (para estos casos se cumplió el viernes 15 de febrero)

5.1 **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite solicitud de retiro voluntario del estudiante **GUILLERMO LEÓN MARTÍNEZ BENÍTEZ**, código 20121145048 Motivo: El estudiante se encuentra prestando el servicio militar desde el 11 de diciembre de 2012 y por error pagó los derechos de matrícula para el periodo 2013-I. Adicionalmente, anexa soportes médicos donde consta que prestando su servicio militar padeció de una muerte súbita abortada.

Respuesta: Se autoriza el retiro voluntario, la devolución del dinero y la reserva del cupo.

5.2 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite para estudio



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

y trámites pertinentes la relación de estudiantes que solicitaron *retiro voluntario* que fueron atendidas por el Consejo Curricular en el Acta No. 009 del 21 de mayo de 2013

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Motivo</i>	<i>Respuesta Consejo de Facultad</i>
5.2.1	ANGELICA MARÍA MEJÍA	20121160094	Fuerza mayor: Razones económicas ya que se quedó sin trabajo y este es fuente de subsistencia de ella y su abuela materna	No. es posible acceder al requerimiento por no radicarse dentro de los términos establecidos en el calendario académico para tal fin. Los argumentos que esgrime la solicitante no permiten soportarlos normativamente.
5.2.2	MARTHA LILIANA QUIROGA	20092160065	Fuerza mayor: Dificultades de orden familiar y personal- salud – sustentado por la trabajadora social (Adjunta soportes)	Aprobado por fuerza mayor justificada a través de los soportes documentales presentados.
5.2.3	DANIEL ALBERTO GUERRERO	20112160002	Fuerza mayor: Salud del señor padre – separación de padres (Adjunta soportes)	Aprobado por fuerza mayor justificada. (Calamidad doméstica) a través de los soportes documentales presentados.

5.3 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite para información y trámites pertinentes la relación de estudiantes que solicitaron *retiro definitivo* que fueron aprobadas por el Consejo Curricular en el Acta No. 009 del 21 de mayo de 2013.

	<i>Estudiante</i>	<i>Código</i>	<i>Motivo</i>	<i>Respuesta Consejo de Facultad</i>
5.3.1	ALVARO ARENAS CRUZ	20102160015	Personales que le impiden continuar en la Licenciatura	Aprobado. Solicitar al Proyecto Curricular remita las solicitudes de los estudiantes, paz y salvos y carnet.
5.3.2	MARIO ROJAS MAHECHA ANDRÉS	20111160071	Personales	Aprobado. Solicitar al Proyecto Curricular remita las solicitudes de los estudiantes, paz y salvos y carnet.
5.3.3	LISETH TORRES GUTIERREZ NATALIA GÓMEZ	20131160023	Personales	Aprobado. Solicitar al Proyecto Curricular remita las solicitudes de los estudiantes, paz y salvos y carnet.
5.3.4	DANIEL QUIMISMAL FELIPE	0112160039	Cambio de ciudad	Aprobado. Solicitar al Proyecto Curricular remita las solicitudes de los estudiantes, paz y salvos y carnet.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

5.4 **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Remite solicitud de *retiro definitivo* de la estudiante **HERLY MARYEN GAMBOA LIEVANO**, código 20121145030 Motivo: Se presentará a otro proyecto.

Respuesta: Aprobado

6 CURSOS INTERSEMESTRALES DE CARÁCTER ELECTIVO

6.1 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite propuesta de cursos inter-semesterales de carácter electivo: (Anexan Syllabus).

PROFESOR	TIPO DE VINCULACIÓN	ELECTIVA	CÓDIGO
LYNN MARULANDA HIDALGO	TCO	EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS	4863
NELSON ARTURO ALONSO	TCO	LITERATURA PARA NIÑOS	4871

Dando alcance a las generalidades expuestas, la Secretaria Académica, documenta al CF, precisando que según la directiva del Consejo Académico, No.005 de diciembre 17 de 2003, los cursos de “naturaleza electiva *“son cursos optativos para los estudiantes....no pueden tener condiciones de obligatoriedad... si un estudiante pierde este curso, puede repetirlo o puede inscribirse en otro....”*. . Igualmente mediante Acuerdo No.009 de septiembre 12 de 2006, el Consejo Académico define la clasificación de espacios entre *“espacios obligatorios y espacios electivos...”*.lo cual evidencia diferencia entre unos y otros. Continúa manifestando que en consecuencia, los cursos electivos *“no son regulares”*, es decir, resultan no solamente optativos sino *“ocasionales”*. Por tanto no pueden regirse por la Resolución que opera para cursos intermedios, pues allí contemplan los de naturaleza “regular”. Ante el interrogante del señor decano, informa que los cursos regulares, mantienen una frecuencia y una regularidad porque *“hacen parte de un proceso”*, mientras que los electivos, son ocasionales y a libre escogencia del estudiante; no configuran el plan de estudios, aunque para complementar éste, se requiera adicionar 3 electivas, no se podría precisar desde el inicio cuáles, como sí se hace con las asignaturas de orden regular. Sugiere de manera respetuosa al CF, no autorizar electivas en cursos intermedios porque podría generar condiciones de obligatoriedad y en consecuencia problemas para los estudiantes por el cobro y la nota.

Observaciones generales:

- El docente Yury de Jesús Ferrer Franco, considera que la regularidad de la oferta cambia todo el tiempo y le da el carácter a los cursos para actualizar o para cubrir fallas no cubiertas por la malla curricular.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El señor decano considera que cursos regulares y curso electivos es lo mismo, que en consecuencia podrían aprobarse los electivos en cursos intermedios.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya, manifiesta que en la Resolución No. No.023 de junio 14 de 2011-C.A, no dice explícitamente que no se puedan hacer cursos electivos. Igualmente sugiere que se reglamenten las electivas porque considera una burla que un estudiante inscriba un determinado número de electivas, que las pierda y se les inactive.
- La docente María del Socorro Jutinico, pregunta ¿si los estudiantes que se inscriben para tomar una electiva, tienen que pagar? A lo cual el señor decano precisa que sí se debe cancelar.

Respuesta. El CF aprueba el presente requerimiento.

7 SOLICITUD REEMBOLSO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

7.1 **LORENA SORIANO HERNÁNDEZ**, código 20052167055 estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas. Teniendo en cuenta que el Acuerdo No. 004 de 2006 que en su art. 42 literal a) "*Exonerar de los derechos de matrícula a los estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboran trabajo de grado, que al momento de iniciar el semestre académico (periodo de matrícula), se encuentren en una de la siguiente situación: a.) Que tenga aceptado el proyecto de grado por parte del Consejo Curricular correspondiente, desarrollando su trabajo de grado en alguna de las modalidades de grado...*" Solicita el reembolso del excedente del valor de la matrícula cancelado y correspondiente al período 2013-I, en razón que al momento del pago ya había cursado el total de las asignaturas del pensum, además de tener aprobado el trabajo de grado con un primer evaluador asignado.

Respuesta: Aprobado

8 FORMACIÓN AVANZADA COMO OPCIÓN DE GRADO

8.1 **DIANA FERNANDA CASTAÑO SUÁREZ**, código 20082140009 estudiante de la Licenciatura en Biología, solicita se le permita ingresar a la Maestría en Educación en modalidad de formación avanzada como opción de grado, en el momento tiene un promedio de 3.91 y no de 4.0 como exige el Acuerdo 02 de 2011, adicionalmente acredita pertenecer al grupo de investigación CERES (Anexa: Histórico de notas, certificación pertenece al grupo de investigación CERES y aval del C.C.)

Respuesta: Informar a la estudiante que al día de hoy la normatividad existente no lo permite. Se están estudiando modificaciones a la misma que a la fecha no han sido aprobadas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

9 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA / CURRICULAR

9.1 **FABIO NELSON TORRES ZUÑEDA**, código 20122184021 estudiante Maestría en Educación, solicita aval para participar con la ponencia "*Evaluación de los significados personales en la construcción de la función lineal*" en la "*VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICAS EDUCATIVA (RELME 27)*" a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 15 al 19 de julio de 2013.

Respuesta: No se concede Aval, en tanto que a la fecha del evento, el solicitante no es estudiante regular por encontrarse en periodo vacacional. (En postgrados el cierre de semestre va desde el 18 de junio al 15 de julio de 2013.)

9.2 **LAURA CAROLINA CORTES CARREÑO**, código 20091160003 estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, solicita aval para movilidad académica, para cursar siete espacios académicos en la Universidad de la Habana, Cuba entre el periodo septiembre de 2013 y hasta febrero de 2014.

Respuesta: Verificar cumplimiento de requisitos, completar la documentación y volver a remitir al Consejo de Facultad.

9.3 **MARIA ALEJANDRA ORTIZ NEVA**, código 20091160153 estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, solicita aval para movilidad académica, para cursar siete espacios académicos en la Universidad de la Habana, Cuba entre el periodo septiembre de 2013 y hasta febrero de 2014.

Respuesta: Verificar cumplimiento de requisitos, completar la documentación y volver a remitir al Consejo de Facultad.

10 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

10.1 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, remite la postulación a Meritoria de los Trabajos de Grado relacionados a continuación:

- "*CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS ESTAFILÍNIDOS (COLEOTERA: STAHYLINIDAE) DE INTERÉS FORENSE PROVENIENTES DE LA REGIÓN ANDINA COLOMBIANA*" elaborado por el estudiante **WILLIAM DAVID RODRÍGUEZ**
- "*RASGOS DE HISTORIA DE VIDA DE PLANTAS LEÑOSAS EN ÁREAS SUCESIONALES DE UN BOSQUE ALTOANDINO DE ENCENILLO (Weinmannia romentosa) VEREDA PASQUILLA, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR - BOGOTÁ*" elaborado por la estudiante **NULVY YAMILE GARCÍA RODRIGUEZ**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

10.2 **JOSÉ TORRES DUARTE, GABRIEL MANCERA ORTIZ y FRANCISCO J. CAMELO BUSTOS**, Docentes Facultad de Ciencias y Educación, remiten la postulación a Meritoria del Trabajo de Grado titulado: *"AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL FOMENTO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO. UN ANÁLISIS DE ENCUESTAS DE OPINIÓN ELECTORAL"* elaborado por las estudiantes **CLAUDIA MARIA ARIAS ARIAS y MARTHA CECILIA CLAVIJO RIVEROS**

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

10.3 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Presidenta del Comité de Investigaciones de Facultad, da concepto positivo para el reconocimiento de meritorio de los trabajos de grado relacionados a continuación:

Título: "DETAL PALO TAL ASTILLA: ANÁLISIS DE PAUTAS DE CRIANZA A PARTIR DE ELEMENTOS PSICOGENEOLÓGICOS, ESTUDIO DE CASO"

Estudiante: LILIA AURORA ROMERO LARA

Proyecto Curricular: Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad

Concepto: Meritorio

Título: "CIUDAD SIN SOMBRA"

Estudiante: MAYLI BRIÑEZ CASTRO

Proyecto Curricular: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

Concepto: Meritorio

Título: "EL BASTIMENTO"

Estudiante: ALBA SOFÍA PEREZ

Proyecto Curricular: Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

Concepto: Meritorio

Título: "RELACIÓN DE PINK1 CON LA VIDA DE SUPERVIVENCIA CELULAR P13K/AKT/MTOR EN AUTOFAGIA MITOCOCNDRIAL EN UN MODELO CELULAR DE NEURONAS DOPAMINÉRGICAS"

Estudiante: JOGE ARTURO AMÓRTEGUI BELTRÁN y CLAUDIA MARCELA CORREDOR CORREDOR

Proyecto Curricular: Licenciatura en Biología

Concepto: Meritorio

Respuesta: Elaborar Acto Administrativo

11 **INFORMACIÓN SOBRE CONSEJERÍAS, TUTORÍAS Y/O ASESORÍAS**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

11.1 Se trató en Acta No. 07-2013 Contexto.- De acuerdo a Circular No. 002-2013 del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta la problemática actual de la Facultad en relación con la repitencia y la deserción de estudiantes y con el ánimo de fortalecer los espacios destinados a las consejerías, tutorías y asesorías, se solicitó a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Pregrado, informe sobre el desarrollo de los mismos.

Respuesta: Nombrar comisión para que estudie informes y tratar el tema en el próximo Consejo de Facultad Ampliado

12 COMUNICACIONES

12.1 **JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**, Jefe Oficina Asesora Jurídica, remite para conocimiento Otrosí No. 02 al Contrato de Apoyo a Planes de Formación Postgradual No. 0000158 del profesor Álvaro Arturo Sanjuán Cuellar.

Respuesta: Remitir a decanatura para que se responda a la mayor brevedad posible la solicitud.

12.2 **LUCIA PINTO MANTILLA, ADRIANA CASTILLO HERNÁNDEZ, YURY DE JESUS FERRER FRANCO, HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ, GABRIEL MANCERA ORTIZ, ELIANA GARZÓN DUARTE, ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA y JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado Facultad de Ciencias y Educación, remiten solicitud de ampliación de la fecha de entrega de la información requerida según Circular No. 004 en relación con las propuestas, lineamientos o reglamentación sobre prácticas profesionales, para el próximo martes 4 de junio de 2013, teniendo en cuenta que se requiere un tiempo prudencial para la recolección y socialización de la información.

Respuesta: Aprobado

VARIOS.

Sobre situación de convivencia e inseguridad.

El profesor Yuri Ferrer informa que a raíz de los hechos denunciados por la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, se generaron una serie de reuniones en el Proyecto Curricular, los Consejos de Facultad Extraordinarios y Ampliados de los días jueves 23 y viernes 24 de mayo, en donde además de tratar la problemática, surgió la idea de celebrar reunión con Rectoría y el Consejo Superior Universitario, como resultado de la misma, estas altas instancias solicitaron la Facultad la proyección de un plan de choque a fin de conjurar la situación, ante ese requerimiento, la decanatura y el Consejo de Facultad solicitaron a los Proyectos Curriculares que se pronunciaran sobre el tema y producto de dichas discusiones surgieron unos comunicados. El día de hoy a las 10:00 a.m. se celebrara una asamblea que no tendrá carácter decisorio, sino que se trataran temas que hasta ahora se están desarrollando y en consecuencia se leerán los comunicados producto de las



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

discusiones, se informara de la reuniones realizadas y se socializarán las posible soluciones planteadas.

Observaciones de los Consejeros:

- Al docente Abelardo Rodríguez Bolaños, Coordinador Unidad de Extensión, le preocupa que no se tomen soluciones efectivas, porque podríamos vernos abocados a ser acusados por “omisión”, está de acuerdo con trasladar la sede Macarena A.
- La docente Esperanza del Pilar Infante Luna, considera que se debe considerar el traslado de la sede, no solo pensando en el detrimento patrimonial sino en la seguridad de los estudiantes.
- La representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, cree que el traslado no asegura que se solucione la problemática, el problema no es de espacio, en la sede de la Calle 64, también existe consumo. Insiste en la denuncia que permanentemente ha manifestado ante el Cf y ante otras instancias sobre los brotes de jíbaros y tráfico de estupefacientes.
- El docente Yury de Jesús Ferrer Franco, considera que el tema del traslado está descartado, porque ya se entregó el ala sur, se podría pensar en el traslado de un segmento 2 o 3 Proyectos Curriculares
- El docente Jairo Ricardo Pinilla González, manifiesta que el viernes 24 de mayo algunos de los asistentes al Consejo Ampliado, hicieron un recorrido por la sede de la Macarena A y lo observado es preocupante, sumamente grave y delicado, algunos estudiante manifestaron un alto grado de agresividad, se necesita la presencia de la justicia ordinaria y abrir procesos ordinarios. Nosotros fuimos identificados, fotografiados con celulares y agredidos verbalmente, solicita que al a los miembro del Consejo de Facultad se les brinde ciertas garantías y protección, estamos tomando decisiones sobre una situación altamente preocupante.

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:30 a.m.

YURI DE JESÚS FERRER FRANCO
Presidente (AD-HOC) del Consejo de Facultad de
Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	Yuri de Jesús Ferrer Franco	Presidente (Ad-Hoc) Consejo de Facultad	